

Plantean expertos escenarios sobre preponderancia

# Requiere solidez resolución de IFT

Quedan 13 días  
para definir normas  
a **Telcel**, **Telmex**  
y Televisa

VANIA GUERRERO

Expertos en telecomunicaciones consideran que el regulador deberá emitir una muy sólida resolución de preponderancia, a fin de evitar más litigios.

En 13 días vencerá el plazo para que el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** defina a Televisa, **Telmex** y **Telcel** —notificados en diciembre— como empresas preponderantes y les imponga obligaciones específicas.

Clara Luz Álvarez, ex comisionada de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), señaló que el **IFT** debe disminuir los riesgos de nuevos litigios demostrando la preponderancia con una buena argumentación y medidas asimétricas proporcionales.

“No es una tarea fácil, pues las empresas se van a defender con todo”, agregó.

Lester García, experto en regulación de la ex Cofetel, señaló que en el caso de ser declarados preponderantes, **Telmex** y **Telcel** deberán compartir su red con otros operadores (desagregación del bucle local).

La compartición de su red quedó establecida en la reforma constitucional y sus reglas deberán también ser definidas por el **IFT** antes del 9 de marzo.

Sin embargo, en el caso de Televisa, agregó, las obligaciones a imponer son menos claras.

“Podría ser una especie de compartición de infraestructura y más porque viene la licitación de canales de televisión abierta”, expuso.

Miguel Flores Bernés, ex comisionado de Cofetel, consideró que las medidas asimétricas que se les impongan a las empresas no incluirán la venta obligada de activos, pues la desincorporación es la última medida a tomar cuando todo lo demás ha fallado.

Entre las medidas que podría ordenar el regulador para **Telcel** y **Telmex** están el estable-

cimiento de plazos más cortos y tarifas especiales para dar interconexión a otros operadores,

Otra medida puede ser la separación contable, con el fin de que entreguen al regulador datos desagregados de las empresas para analizar con mayor detalle y de manera más específica los resultados de sus operaciones.

Sobre ese tema, la semana pasada, cinco comisionados del **IFT** se reunieron con cuatro directivos de **Telmex**, entre ellos Javier Mondragón, director de Regulación y Asuntos Jurídicos de **Telmex**, y Manuel Leyva Gómez, subdirector de Proyectos y Evaluación Financiera, según la agenda pública de los funcionarios.

A Televisa también se le podrían imponer obligaciones de separación contable, además de prohibiciones de acuerdos de exclusivas y de publicidad en televisión abierta, lo que desplaza a competidores.

El **IFT** debe también emitir en marzo las bases de licitación de las dos nuevas cadenas de televisión nacional.

**PAGINA 7  
Y NACIONAL 2**



Fecha <b>24.02.2014</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>1-2</b>
----------------------------	----------------------------	----------------------

## Ardua tarea

El regulador de las telecomunicaciones debe cumplir con las tareas que le fueron encomendadas en la Constitución:

- **PUBLICAR LAS BASES Y CONVOCATORIAS** para licitar nuevas concesiones de frecuencias de televisión radiodifundida, agrupando por lo menos dos nuevas cadenas de televisión con cobertura nacional.
- **DETERMINAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS** preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.
- **EMITIR LAS OBLIGACIONES** específicas que habrán de cumplir Televisa, Telcel y Telmex.
- **ESTABLECER MEDIDAS** que permitan la desagregación de la red local del agente económico preponderante en telecomunicaciones (Telmex).
- **CONCLUIR AL 100 POR CIENTO** la revisión de los títulos de concesión vigentes, a efecto de verificar el cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades, así como constituir el Registro Público de Concesiones.